



*Ministerio de Economía
Hacienda y Finanzas*

REACTIVACION DE LA INDUSTRIA

NACIONAL DE AUTOMOTORES

El presidente de la Nación, teniente general Roberto Eduardo VIOIA, recibió hoy a las 12,30 en Olivos al Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas de la Nación, doctor Lorenzo SIGAUT, quien concurrió acompañado por los presidentes y directores de las fábricas nacionales de automotores asociadas en ADEFA, para informar al primer magistrado acerca del acuerdo logrado a fin de impulsar la reactivación de ese sector industrial.

En representación de las empresas asistieron los señores Pablo SABATINI y Alfredo CASTELLI, de Fiat Concord; Juan María COURARD y Uriel S. O' FARRELL, de Ford; Gerard OSMAN, Pedro A. de ELIAS y Rubén Pablo CUEVA, de Mercedes Benz; Jacques MONBEIG y Tibor TELEKI, de Renault; Néctor ELLIOT y Horacio BECCAR VARELA, de Saab Scania; Raúl A. SANCHEZ, de Sevel, y Carlos MANDRY y Charles HOLLIS, de Volkswagen.

También participaron los subsecretarios de Programación Económica, doctor Horacio ARCE; de Finanzas e Inversiones Extranjeras, doctor Hugo LAMENICA; de Hacienda, doctor Jorge BERARDI y Técnico y de Coordinación Administrativa, doctor Osvaldo SETUAIN, y el jefe de Gabinete de Asesores, doctor Ramiro ESTEVERE NA.

El acuerdo celebrado al término de las deliberaciones realizadas durante la semana última en el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, establece un sistema que regirá hasta fin de año, para acelerar la reducción de existencias y posibilitar la regularización más rápida de la producción y de la situa



ción del personal afectado por suspensiones o disminuciones de jornadas.

A tal efecto, a partir del lunes próximo, 12 de octubre, y hasta el 31 de diciembre de 1981 inclusive, se aplicará un régimen de descuentos en las ventas de automotores cero kilómetro de producción nacional, al que con tribuirán por partes iguales el Estado y las fábricas terminales.

Los descuentos serán los siguientes:

- Un 14 por ciento para automóviles, que se integra con un aporte del 7 por ciento a cargo del Estado y otro tanto de las empresas terminales.
- Un 24 por ciento para vehículos comerciales, (pick-ups, vehículos de carga y vehículos para transporte de pasajeros), con un aporte del 12 por ciento a cargo del Estado y otro tanto de las empresas.

Tales descuentos se aplicarán sobre los precios de lista de venta al público, incluidos impuestos vigentes.

Se ha establecido, asimismo, que el porcentaje de descuento a cargo de las empresas terminales podrá ser distribuido en distintas proporciones y en forma compensada entre los diferentes modelos, según la modalidad de comercialización particular de cada empresa. Dicha distribución no es compensable entre automóviles y vehículos comerciales.

Dentro de los principios de libertad de precios, las empresas se comprometen durante el período de aplicación de este sistema a no recuperar los descuentos citados por vía de aumentos de precios, y a seguir un comportamiento en la materia acorde con los niveles generales de la economía.



*Ministerio de Economía
Hacienda y Finanzas*

3.

Durante la reunión realizada en Olivos se destacó la importancia de la industria automotriz nacional como generadora directa e indirecta de trabajo y riqueza.

Los empresarios señalaron la favorable perspectiva que brindan las condiciones cambiarias existentes y las medidas promocionales ya dictadas y las que se conocerán en los próximos días para la exportación, citando en tal sentido diversos ejemplos de ventas al exterior que se acaban de concertar e están en trámite avanzado. Expresaron además su satisfacción no solo por las posibilidades que se abren a la industria en el mercado interno, sino por la reafirmación del destacado papel que en el futuro le competirá a ese importante sector de la actividad productiva del país, que da impulso renovado a sus programas de inversión en la Argentina.

El Excelentísimo señor Presidente de la Nación destacó, entre varios aspectos, las bondades del trabajo conjunto entre Gobierno y actividad privada y la rapidez con que se logró la amplia comprensión de las partes para atender a los superiores intereses del país preservando a la vez los legítimos intereses empresarios. Invitó a continuar trabajando en forma conjunta para el análisis estructural del sector en el mediano y largo plazo, con las áreas económicas específicas del Gobierno.

El teniente general VIOLA apreció que por esta vía de una evolución sostenida de la industria, tendrán sólida respuesta las preocupaciones que los presentes compartieron por las implicancias derivadas de un significativo proceso de ajuste producido en un contexto recesivo.



*Ministerio de Economía
Hacienda y Finanzas*

4.

El Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas informó que en la misma línea de acción, en el curso de la próxima semana serán invitadas a una reunión las empresas productoras de tractores y maquinaria agrícola.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1981.